

22 AGO 2014

MAT.: RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA
A PROFESIONALES DE EDUCACION QUE
SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 2627 /

RETIRO, 22 AGO. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Supremo de la Ley N° 264 de fecha 26-JUL-1991 que aprueba Reglamento de Asignación de Experiencia, artículos 43° y 6° transitorio de la Ley N° 19.070/91.

3.- El tiempo servido en educación, por partes de los profesionales de la educación que más abajo se mencionan, dándoles derecho a la Asignación de experiencia..

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye referendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **RECONOCESE** a los Profesionales de la Educación que se mencionan el derecho a percibir Asignación de Experiencia, en el porcentaje que se expresa y a contar de la fechas que se señalan:

N.OMBRE : PATRICIO ALEJANDRO PAREDES CACERES
C.I. N° : 11.442.391-2
CARGO ESCUELA : DOCENTE ESCUELA SANTA ADRIANA
N° BIENIO : 8 (53,38%)
A CONTAR : 06-04-2014

NOMBRE : MARIA DOLORES SALVO GUERRERO
C.I. N° : 12,966,572-6
CARGO ESCUELA : DOCENTE ESCUELA SANTA DELFINA
N° BIENIO : 07 (46,72%)
A CONTAR : 26-01-2014

2.- **PAGUESE** lo que corresponda, con cargo a gastos en Personal, subtítulo "21" Ítem "02" Personal a Contrata.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 4.- Oficina de Finanzas D.A.E.M.
- 5/6.- Interesados.